

**Salvo la fecha del plazo de presentación de solicitudes el resto de fechas son orientativas.**

**CALENDARIO ORIENTATIVO USO DE LIBROS EN PRESTAMO Y AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2019/2020.**

<b>CALENDARIO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
<b>07 de mayo 2019</b>	Publicación de la resolución de convocatoria 2019/20 en DOCM.
Desde el <b>8 al 28 de mayo 2019</b> , ambos incluidos período de presentación de solicitudes	<p>-Plazo ordinario de presentación de solicitudes en la plataforma educativa por parte de las familias en Papás 2.0 para el alumnado que en el curso 2019/20 esté matriculado en centros de Castilla La Mancha en 2018/19 o hayan realizado solicitud de admisión para el 2019/20.</p> <p>-Presentación solicitudes por parte de centros privados concertados a través de sede electrónica mediante el envío telemático con firma electrónica a través de la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>-Asesorar y asistir a los padres en el proceso de presentación.</p> <p>-Revisar en el entorno de Papás las solicitudes presentadas y avisar al solicitante si detecta algún error por falta documentación no adjuntada o existen borradores por faltan de firmas de los sustentadores.</p> <p>-En los supuestos en los que el alumnado pertenezca a entornos marginales o desestructurados, socioeconómicamente deprimidos, se tendrá especial atención para que se informe y se gestionen las solicitudes desde el centro educativo.</p> <p>-El Secretario/a actuará, a los efectos de presentación, como representante del solicitante cuando sea autorizado por los tutores/as.</p>
<b>29 de mayo</b>	<b>-Consolidación masiva por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes</b> de la última solicitud registrada por el solicitante ya cruzadas con el dato de renta.
<b>Del 29 de mayo al 12 de Junio de 2019</b>	<p>-Se realizará la fase de subsanación de las solicitudes que han quedado en borrador.</p> <p>-Requerimiento de subsanación de aquellas que aun habiendo quedado registradas tengan deficiencias de falta de documentación acreditativa o tengan errores de cumplimentación.</p> <p>-Modificar datos solicitudes en Delphos a partir de subsanación y anotar en observaciones las situaciones más relevantes.</p> <p>-Verificación en Delphos de los sustentadores que no han autorizado el cruce de renta y/o solicitudes de las que no se haya</p>

	obtenido renta del cruce masivo y recabar la documentación acreditativa e incorporarla al expediente.
<b>25 de junio 2019</b>	<p><b>-Publicación la resolución provisional</b>, con los beneficiarios de las ayudas de comedor escolar en su modalidad del 100%, del 50% y de uso de libros de texto en su modalidad de Tramo I y Tramo II y, en su caso los motivos de denegación de estas ayudas.</p> <p>La publicación se hará en el Portal de Educación, <b>en Papás 2.0</b> (<a href="https://papas.jccm.es">https://papas.jccm.es</a>) y en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>).</p>
<b>Del 26 de junio al 9 de julio de 2019</b>	Plazo de presentación de <u>alegaciones</u> a través de Papás 2.0.
<b>Desde el 3 al 21 de junio de 2019</b>	Revisión de los libros asignados a cada curso y materia en la aplicación Materiales Curriculares para el curso 2019/20.
<b>Del 24 al 28 de junio de 2019</b>	En Delphos, modificar si es necesario, y <b>validar siempre</b> , los lotes de libros de tramo I y de tramo II disponibles en el centro para su uso.
<b>Antes del fin del curso.</b>	<b>Informar</b> a los padres, por parte de los centros, <b>de los libros</b> que el centro entregará al inicio del curso al alumnado <b>que finalmente resulte beneficiario tanto de tramo I como de tramo II y de la ayuda total o parcial de comedor.</b>
Hasta el <b>28 de junio</b> para primaria. Y hasta el <b>5 de julio</b> para secundaria	<p>-Recoger y evaluar los libros de texto prestados en el curso 2018/19, (incluso los del alumnado de Educación Secundaria que esté pendiente de la realización de exámenes en el período de evaluación extraordinaria).</p> <p>-Descartar los que no se encuentren en condiciones de reutilización.</p> <p>-Anotar el número de ejemplares disponibles en la pantalla “Ejemplares del centro” de la aplicación materiales curriculares.</p> <p>-Entregar los libros necesarios al alumnado de secundaria que tenga materias pendientes para septiembre.</p> <p>- Valoración de las necesidades de adquisición de libros en función del <b>listado provisional de beneficiarios.</b></p>
<b>Del 12 al 19 de junio de 2019.</b>	Matriculación en DELPHOS del alumnado de Educación infantil 3 años.
<b>Del 21 al 28 de junio de 2019</b>	Matriculación resto de niveles de Educación Infantil y Educación Primaria
<b>Del 1 al 12 de julio, y del 2 al 6 de septiembre 2019</b>	Matriculación en DELPHOS del alumnado de secundaria.
<b>25 de julio 2019</b>	<p><b>-Publicación resolución de concesión</b>, listados con indicación de las solicitudes concedidas de Tramo I o II de libros y de ayuda de comedor Total o Parcial y denegadas con motivo de denegación.</p> <p>-En Papás 2.0 (<a href="https://papas.educa.jccm.es/papas/">https://papas.educa.jccm.es/papas/</a>), portal de educación y sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>).</p> <p>-Asimismo se publicará el listado de centros con la indicación de la cuantía del libramiento o la subvención, en el Portal de Educación, y en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="http://www.jccm.es">http://www.jccm.es</a>).</p>

<b>Plazo extraordinario</b> de solicitudes	Por traslado, nueva matriculación y circunstancias sobrevenidas o motivos socioeconómicos debidamente justificados y acreditados.
A partir del <b>29 de julio</b>	Tramitación del anticipo de pago del 70% de acuerdo con la Resolución de Concesión.
A <b>principios de septiembre</b> , para el alumnado de secundaria	Recoger los libros de texto prestados de forma extraordinaria a comienzos de julio para la preparación de las pruebas de evaluación de septiembre. Volver a verificar el número de ejemplares anotados en la pantalla “Ejemplares del centro”.
<b>Antes</b> del inicio del curso	<b>Adquisición</b> de libros de texto para el alumnado destinatario de 1º y 2º EP <u>y para el resto de cursos</u> de los libros necesarios, si con el fondo de libros del centro no fuera suficiente para hacer frente a las necesidades creadas en la resolución.
<b>Inicio</b> del curso 2019/20.	Completar la adquisición con la concreción de necesidades en función del listado de Resolución de Concesión y matrícula formalizada. <b>Entrega de los libros</b> de texto al alumnado beneficiario que aparezca relacionado en Delphos matriculado en cada curso.
Desde <b>16 de septiembre hasta 18 de octubre</b> para centros de primaria. Y desde <b>1 al 31 de octubre</b> para centros secundaria	<b>Justificación</b> del correcto destino de los fondos.  En caso de que la cantidad publicada en la Resolución de concesión sea insuficiente para hacer frente a las necesidades del alumnado beneficiario bajo los criterios de la convocatoria <b>SOLICITAR</b> aumento de cuantía a librar por <b>motivos debidamente justificados</b> .
<b>Justificación período extraordinario 15 días hábiles</b> desde la publicación resolución concesión de la ayuda	<b>Para el alumnado escolarizado durante el curso o con cambio de situación contemplado en la disposición adicional segunda del decreto 20/2018, de 10 de abril, el plazo será el mes de febrero para las ayudas concedidas desde la justificación de octubre hasta febrero y el mes de junio para las ayudas concedidas desde la justificación de febrero hasta junio.</b>
<b>Antes del 15 de octubre</b>	Asignación en la Aplicación Delphos a los alumnos destinatarios del préstamo de libros.
Octubre /Noviembre	Certificaciones trimestrales de comedor
Noviembre tramitación pago una vez revisada la justificación de la resolución ordinaria	Tramitación pago restante <b>resolución ordinaria una vez revisada la justificación</b> .